



Ocampo, Guanajuato. A 19 de Diciembre del 2022

**Oficio No. RSI-UT-159/2022**

**Asunto:** Entrega de información.

**A QUIEN CORRESPONDA.**

**P R E S E N T E**

**SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100015922**

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **SEGURIDAD PÚBLICA**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

1. Actualmente, ¿Cuál es el nombre oficial completo de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? **R: Dirección de Seguridad Pública.**

2. Actualmente, ¿Cuántos elementos con funciones de seguridad pública integran la institución policial dependiente de su Municipio? **R: La información que responde a este punto ha sido clasificada como reservada en base a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato.**

La respuesta también deberá distinguir y diferenciar con claridad, la cantidad de elementos que actualmente se encuentran en funciones operativas y administrativas.

3. Actualmente, ¿cuál es el nombre completo del titular de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? **R: La información que responde a este punto ha sido clasificada como reservada en base a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato.**



En la respuesta, el nombre completo del titular deberá ir acompañado de lo siguiente:

•La cantidad de años (del titular) de experiencia en funciones de Seguridad Pública (previos a ocupar la titularidad del actual cargo). Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**R: La información que responde a este punto ha sido clasificada como reservada en base a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato.**

No se deberán contabilizarán los años de servicio dentro de las fuerzas armadas, en razón de ser funciones distintas.

•La cantidad de años (del titular) de experiencia en funciones policiales (previos a ocupar la titularidad del actual cargo). **R: La información que responde a este punto ha sido clasificada como reservada en base a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato.**

No se deberán contabilizarán los años de servicio dentro de las fuerzas armadas, en razón de ser funciones distintas.

•El (los) grado (s) académico (s) del titular y la denominación de cada uno de dichos grados.

**R: La información que responde a este punto ha sido clasificada como reservada en base a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato.**

Para señalar el grado académico, el titular deberá estar debidamente titulado.

•En el caso de ser integrante de las Fuerzas Armadas, señalar el grado militar que ostenta el titular (precisando si este se encuentra en activo o en retiro).



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



•El teléfono y extensión de la oficina pública donde se encuentre su despacho o se encuentren asignados para el cumplimiento de su labor y el correo electrónico que estos utilicen para contacto oficial. **R:** [seguridad publica@ocampo-gto.gob.mx](mailto:seguridad publica@ocampo-gto.gob.mx)

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

**Atentamente.**



**Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**



## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 12:00 horas con 00 minutos del día 05 de julio del año 2022, reunidos en el salón Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de llevar a cabo la sesión del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción II, 27 fracción XII, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo al siguiente :

### ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Atención al oficio de recomendación general emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
4. Generación de acuerdos.
5. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Lic. David Misael Herrera Romero, Contralor Municipal; Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, Asesor Jurídico; y Tec. Alberto Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia. Acreditado lo anterior, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2021-2024. -----

**PUNTO NUMERO DOS.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión del Comité de Transparencia, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.- ATENCIÓN AL OFICIO DE RECOMENDACIÓN GENERAL EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** En uso de la voz el Tec. Alberto Martínez Aguiñaga da cuenta con el pliego de recomendación general, de fecha 28 de junio del año 2022, remitido por el Instituto de Acceso a la Información, relativo a la identidad de los elementos que conforman las fuerzas de seguridad pública de los diferentes municipios del Estado, siendo todo lo que

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- GENERACIÓN DE ACUERDOS.-** De común acuerdo los integrantes del Comité de Transparencia, adoptaron el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Se acepta la recomendación única del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, consistente en clasificar como reservada la información relativa a los nombres de los servidores públicos que realicen funciones de seguridad pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 14, apartado B, base primera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 26, fracción VII, 58 a 61, 64, 73, fracciones I, IV, XII, 156, fracción X, 161, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, último párrafo, 113, fracción I y 126 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

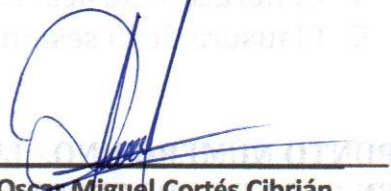
**PUNTO NÚMERO CINCO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Siendo las 12:00 horas con 30 minutos del día 05 de julio del año 2022, se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-



Lic. David Misael Herrera Romero  
Presidente del Comité



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.  
2021-2024



Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián  
Secretario del Comité



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga  
Vocal